

ANEXO III: FICHA TÉCNICA
Expediente n.º 459024/2023
a) OBJETO

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de obras "PAVIMENTACIÓN EXTERIOR EN CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL SANTA ENGRACIA EN BARRIO MOVERA" cuyo objeto es la pavimentación del acceso y lateral sureste del campo de fútbol municipal en Barrio de Movera, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

b) PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES, EN SU CASO:

- Presupuesto (IVA excluido): 33,057,85 €
- IVA*: 6,942,15 €
- Presupuesto base de licitación: 40.000 €, IVA incluido.
- Aplicación presupuestaria: 2023-RUR-9241-62900 INVERSIONES BARRIOS RURALES-CONVENIO DPZ 2021-2024
- N.º RC 232920
- Anualidades
No se prevén anualidades
- Breve justificación del presupuesto base de licitación

Según Memoria Valorada que se sustenta en bases de datos actualizadas conforme a las variaciones del mercado de la construcción y las características específicas de la obra, además de estar contrastados con precios de mercado.

c) PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de 1 MES, a partir de el acta de comprobación de replanteo.

d) LUGAR DE PRESTACIÓN:

Campo Municipal de Fútbol Santa Engracia, situado en avenida Movera nº 600 dplo, de Movera, Zaragoza, equipamiento deportivo y propiedad municipal

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY5NjMzNDQ4MDk5MTU2NTk4Nzg5

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	11155188	PÁGINA	1 / 7
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
RAQUEL VILLAR ARANA - LA ARQUITECTA TÉCNICA MUNICIPAL				03 de octubre de 2023	

e) RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Las responsables del contrato son Arquitecta D^a María Isábal Baena y la Arquitecta Técnica D^a Raquel Villar Arana del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y vivienda, y supletoriamente los Técnicos del Área designados al efecto. Su misión es la supervisión del desarrollo del contrato y la adopción de las decisiones e instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta ejecución.

La empresa adjudicataria responderá frente al Ayuntamiento de Zaragoza, de todos aquellos daños o perjuicios que se pudieran producir, por efecto directo de la realización de la obra o la falta de calidad de la obra imputable a la Empresa Adjudicataria.

f) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se adjunta a esta ficha técnica la **Memoria Valorada** que define las obras a realizar.

Se incluye la siguiente documentación:

- Memoria
- Estudio básico de Seguridad y Salud
- Mediciones y Presupuesto
- Planos
 - Situación y emplazamiento
 - Planta general
 - Detalle sección transversal

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El Contratista deberá presentar:

- **Plan de seguridad y salud en el trabajo/Evaluación de Riesgos:** Previo al inicio de la obra se redactará por la empresa adjudicataria, en el plazo de 10 días desde la adjudicación, que tras el informe favorable del coordinador de Seguridad y Salud será aprobado por el órgano de contratación previo a la apertura del centro de trabajo. Todo ello posibilita la ejecución del contrato que comenzará con el acta de comprobación de replanteo.
- **Apertura del centro de trabajo.**
- **Programa de trabajo** una vez firmada el acta de comprobación de replanteo.

GESTIÓN DE RESIDUOS

El contratista deberá justificar la correcta gestión de los mismos.

AFECCIONES A ZONAS VERDES, SOBRE ARBOLADO O A OTROS SERVICIOS

Se deberá proteger el arbolado existente que pueda verse afectado en caso de que en el ámbito de actuación se encuentren especies vegetales, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Municipal de Protección del Arbolado.



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	11155188	PÁGINA	2 / 7
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
RAQUEL VILLAR ARANA - LA ARQUITECTA TÉCNICA MUNICIPAL				03 de octubre de 2023	

Se deberán proteger las farolas y demás elementos de mobiliario urbano que puedan verse afectados para evitar posibles daños. De cualquier daño que se produzca en farolas y demás elementos, será el adjudicatario de este contrato el responsable de estos daños ocasionados.

Así mismo deberán realizarse la reparación de las posibles afecciones que se produzcan en los elementos de la red de riego, instalación eléctrica o red de suministro y evacuación agua y demás servicios municipales.

ENSAYOS Y ANÁLISIS DE MATERIALES Y UNIDADES DE OBRAS:

Todos los gastos originados por las pruebas y ensayos de materiales o elementos que intervengan en la ejecución de las obras, serán a cuenta de la contrata.

Todo ensayo que no haya resultado satisfactorio o que no ofrezca las suficientes garantías podrá comenzarse de nuevo a cargo del mismo.

g) CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

No se considera necesaria acreditación formal de la capacidad, habilitación profesional o solvencia

h) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

- **Presentación de las oferta:** Cada licitador sólo podrá presentar una única oferta en relación con el objeto del contrato. Las ofertas deberán presentarse de acuerdo con el plazo determinado en la invitación para participar, en relación con este contrato menor. En el supuesto de que el día de terminación del plazo de licitación fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones:

- A través de la siguiente dirección de correo electrónico tallerdeproyectos@zaragoza.es, se enviará toda la documentación requerida en el plazo indicado.
- **Plazo de presentación de ofertas:** 10 días naturales.
- **Documentación a presentar por el licitador:**
 - **Declaración responsable (anexo IV)**
 - **Oferta (anexo V):** Se indicará la **cuantía económica** por la cual el licitador se compromete a ejecutar los trabajos de PAVIMENTACIÓN EXTERIOR EN CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL SANTA ENGRACIA EN BARRIO MOVERA; dicha cuantía no podrá superar la cifra de **33.057,85 € sin IVA, que se corresponde con un presupuesto de 40.000 € incluyendo el 21% de IVA.**

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY5NjMzNDQ4MDk5MTU2NTk4Nzg5

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	11155188	PÁGINA	3 / 7
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
RAQUEL VILLAR ARANA - LA ARQUITECTA TÉCNICA MUNICIPAL				03 de octubre de 2023	

i) **CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS.** La puntuación máxima será de 100 puntos.

1. Precio : (85 puntos)

Para la valoración de la Oferta Económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima de 85 puntos, calculando la ponderación de los demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = Np \times \sqrt{Bi / Bmax}$$

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np), en este caso 85, por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (Bi) y la mayor baja ofertada (Bmax). Estos dos últimos valores se podrán aplicar indistintamente en cuantía monetaria o en porcentaje respecto del tipo de licitación.

2. Reducción del nivel de emisión de gases de efecto invernadero: (15 puntos)

Dado que el personal técnico de la obra así como el resto del personal deberá desplazarse en vehículos hasta la obra, se considera oportuno valorar que uno de esos vehículos, de titularidad de la empresa contratista o con contrato de alquiler de dicha empresa, disponga de la etiqueta "O emisiones" o "ECO".

Se comprobará en obra mediante la aportación de la documentación que acredite que ese vehículo es propiedad o está alquilado por esa empresa, que tiene etiqueta "O emisiones" o "ECO" y que en las visitas de obra se observa que es el utilizado por parte del personal de la empresa contratista.

Compromiso de utilización de un vehículo tipo furgoneta o turismo con etiqueta "O emisiones" o "ECO" para los desplazamientos de parte del personal asignado a la obra (sólo se valora un vehículo como máximo):

Si: 15 puntos

No: 0 puntos

3. Criterios para la apreciación de ofertas anormalmente bajas, en su caso.

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la fórmula:

Si $Of < Of_{media} \times 0,90$, se considerará oferta anormalmente baja.

Donde Of es la Oferta presentada y Ofmedia es la media aritmética de las ofertas presentadas.

Si una oferta es considerada como anormalmente baja, se atenderá a lo especificado en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	11155188	PÁGINA	4 / 7
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
RAQUEL VILLAR ARANA - LA ARQUITECTA TÉCNICA MUNICIPAL				03 de octubre de 2023	

j) PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El plazo de garantía será de 2 AÑOS, a contar desde el día de la suscripción del acta de recepción de las obras entre el contratista y el Ayuntamiento de Zaragoza.

k) REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO

Dado que el plazo de la obra es inferior a un año, no procede la revisión de precios.

l) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

m) FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

n) CLÁUSULAS SOCIALES DE GÉNERO, EN SU CASO:

En cumplimiento de la Instrucción relativa a la incorporación en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Zaragoza, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, se establece la obligatoriedad para la entidad licitadora de utilizar un lenguaje e imágenes no sexista en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato. Esta obligación deberá incluirse en toda la documentación elaborada.

o) DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

El presente contrato no implica el acceso del contratista a datos de carácter personal de cuyo tratamiento es responsable el Ayuntamiento de Zaragoza.

p) MODIFICACIONES PREVISTAS, EN SU CASO: No procede.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY5NjMzNDQ4MDk5MTU2NTk4Nzg5

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	11155188	PÁGINA	5 / 7
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
RAQUEL VILLAR ARANA - LA ARQUITECTA TÉCNICA MUNICIPAL				03 de octubre de 2023	

ANEXO IV. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado "PAVIMENTACIÓN EXTERIOR EN CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL SANTA ENGRACIA EN BARRIO MOVERA".

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY5NjMzNDQ4MDk5MTU2NTk4Nzg5

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	11155188	PÁGINA	6 / 7
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
RAQUEL VILLAR ARANA - LA ARQUITECTA TÉCNICA MUNICIPAL				03 de octubre de 2023	

ANEXO V: MODELO DE OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre / en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "PAVIMENTACIÓN EXTERIOR EN CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL SANTA ENGRACIA EN BARRIO MOVERA" y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-
-
-

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	11155188	PÁGINA	7 / 7
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
RAQUEL VILLAR ARANA - LA ARQUITECTA TÉCNICA MUNICIPAL				03 de octubre de 2023	